

200609  
R. Dir. 342/4.042  
AS/sn

Ref.: **ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A REDUCCIÓN DE COSTOS.  
PRORROGAR.**

Montevideo, 1° de julio de 2020.

**VISTO:**

Lo dispuesto por Resolución de Directorio N° 169/4.028 de fecha 24 de marzo de 2020.

**RESULTANDO:**

- I. Que es de interés de esta Administración cumplir con el objetivo de ahorro de gastos en materia de funcionamiento e inversiones.
- II. Que se entiende que la renovación o compra de activo fijo, mobiliario y/o equipamiento, no imprescindible para el funcionamiento de los servicios, puede ser postergada o suspendida hasta un relevamiento de necesidades asociadas al desarrollo portuario.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo 90/020 se establece un tope de ejecución presupuestal del 85% de los créditos comprometidos en el ejercicio 2019, correspondientes a gastos de funcionamiento e inversiones.
- II) Que el Artículo 3° del mencionado Decreto establece la abstención de renovar el mobiliario y equipamiento, así como incorporar nuevos bienes de tal naturaleza, mientras que el Artículo 9° exhorta a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados Industriales y Comerciales a adoptar dichas medidas con el fin de coadyuvar con el objetivo comprendido por el Poder Ejecutivo de disminuir el déficit fiscal.
- III) Que la Gerencia General considera pertinente prorrogar las medidas de contención y ahorro dispuestas por citada Resolución.

**ATENTO:**

A lo expuesto precedentemente y en el marco del compromiso de gestión.

El Directorio en su Sesión 4.042, celebrada en el día de la fecha,

**RESUELVE:**

Prorrogar en todos sus términos y por un plazo de 120 días lo dispuesto por Resolución de Directorio N° 169/4.028 de fecha 24 de marzo de 2020.

Librar Boletín Informativo.

Notificar a las Gerencias respectivas la presente Resolución.

Cumplido, cursar a Gerencia General, al Área Comercialización y Finanzas y al Área Sistema Nacional de Puertos.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Laura Reinaldo- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.